



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

## **CONSEJO ACADÉMICO**

### **COMUNICADO No. 005**

#### **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

En sesión extraordinaria del día 19 de octubre de 2018, el Consejo Académico se permite reiterar que apoya la protesta pacífica en el marco del respeto del derecho a la educación, libertad de estudiar y la normalidad de las actividades académicas y administrativas tendientes a defender el financiamiento de la universidad pública por parte del Estado Colombiano, como lo ha venido reclamando el Sistema Universitario Estatal – SUE.

En este sentido, recalca que mediante el comunicado 003 del 2 de octubre de 2018, se solidarizó con el espíritu de la carta abierta de los profesores que solicitaron al Gobierno Nacional el aumento de los recursos destinados a las universidades públicas para que sean dirigidos a la base presupuestal de las mismas, respaldó la movilización programada para el 10 de octubre y demás manifestaciones pacíficas y democráticas que adelantaron los diferentes estamentos con el propósito de exigir el financiamiento adecuado y suficiente de las universidades públicas.

De igual forma, mediante el comunicado 004 del 17 de octubre de 2018, el Consejo Académico, con la finalidad de apoyar la protesta pacífica de los estudiantes, aprobó la flexibilización del proceso de evaluación del segundo corte dentro del calendario académico vigente, la promoción de espacios de participación para que los estudiantes dialoguen sobre el tema de la desfinanciación de la universidad pública sin alterar la normalidad académica y comisionó al Consejo de Decanos, Directores de Seccionales y Extensiones y Coordinadores de Programas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

Académicos para que se reúnan con los representantes de los estudiantes y tratar temas relacionados con el desfinanciamiento de la Educación Superior Pública.

En consecuencia, se reitera que la Universidad de Cundinamarca apoya las expresiones democráticas y protestas pacíficas que han realizado los estudiantes de las seccionales y extensiones en el marco de la normalidad académica y administrativa, así como en la gran mayoría de universidades públicas del país.

Sin embargo, rechaza categóricamente las vías de hecho que se presentan en la sede Fusagasugá y seccional Girardot, las cuales impiden el acceso de estudiantes, docentes y funcionarios a todas las áreas académicas y administrativas de la institución, vulnerando los derechos a la educación y al trabajo.

Por tal razón, el Consejo Académico requiere el restablecimiento de la normalidad académica y administrativa a partir del lunes 22 de octubre. De lo contrario, la Universidad, por razones de fuerza mayor y caso fortuito, se verá en la imperiosa necesidad de suspender temporalmente los contratos de los profesores afectados por las vías de hecho que no puedan ejercer sus obligaciones contractuales, tal como se anuncia en otras universidades públicas, al no contar con los recursos adicionales para la extensión del calendario académico vigente y evitar detrimento patrimonial a la institución.

De igual forma, las actividades académicas, tales como congresos, salidas, ponencias, entre otros, no podrán ser gestionadas por la imposibilidad de acceder a las áreas académicas y administrativas de la universidad.

En relación con la Asamblea se informa que la participación en la misma no puede ser obligatoria, porque dada su naturaleza es un espacio democrático de participación libre y voluntaria, de la comunidad universitaria.

Finalmente, se informa que la Universidad no renuncia y persiste en reclamar:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

1. El aumento del ingreso por estudiante a un valor mínimo de \$6.200.000, equivalente al promedio que reciben las 32 universidades públicas del país.
2. El aumento de la base presupuestal de las transferencias que realizan la Nación y el Departamento.
3. El reajuste de la tarifa de la estampilla “Prodesarrollo Universidad de Cundinamarca”.
4. El pago de los dineros no transferidos a la Universidad por el Gobierno Nacional durante los años 1993 y 1994.
5. Los \$15.000.000.000 a la base presupuestal destinados a suplir las vacantes de los docentes de carrera necesarios para la Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos.
6. Que los dineros del programa “ser pila paga” se destinen para financiar la educación superior pública.
7. Los procesos de acreditación de alta calidad deben continuar siendo voluntarios y no obligatorios.
8. El financiamiento del Plan de Ordenamiento Físico de la Universidad de Cundinamarca.
9. Exigir al Gobierno Nacional la elaboración de un plan de pago de la deuda histórica de funcionamiento e inversión de la universidad pública.
10. Exhortar al Congreso de la Republica la modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, para garantizar el crecimiento real de mínimo 4 puntos porcentuales adicionales al IPC.

Dado a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2018.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

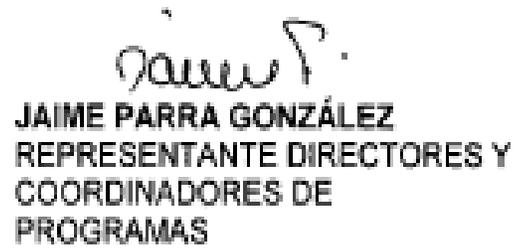


**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

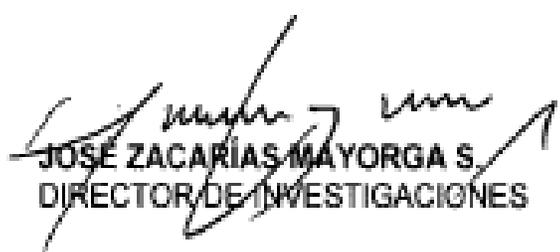
  
**ADRIANO MUÑOZ BARRERA**  
RECTOR

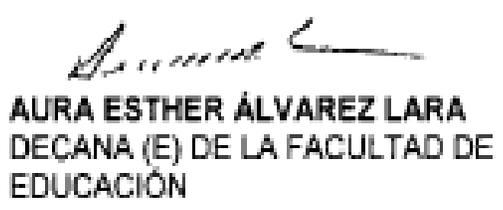
  
**PABLO EMILIO FLÓREZ VARGAS**  
VICERRECTOR ACADÉMICO

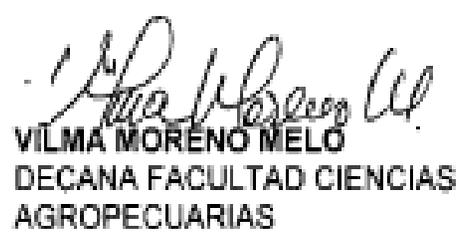
  
**MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ  
GUTIÉRREZ**  
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA

  
**JAIME PARRA GONZÁLEZ**  
REPRESENTANTE DIRECTORES Y  
COORDINADORES DE  
PROGRAMAS

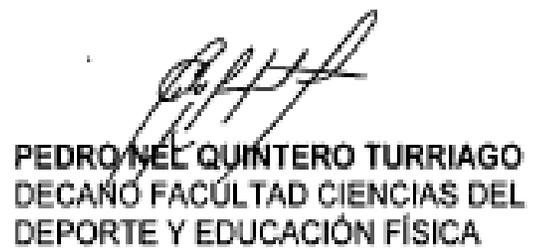
  
**CÉSAR CASAS DÍAZ**  
REPRESENTANTE DOCENTES

  
**JOSÉ ZACARIAS MAYORGA S.**  
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

  
**AURA ESTHER ÁLVAREZ LARA**  
DECANA (E) DE LA FACULTAD DE  
EDUCACIÓN

  
**VILMA MORENO MELO**  
DECANA FACULTAD CIENCIAS  
AGROPECUARIAS

  
**JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES**  
DIRECTOR JURÍDICO

  
**PEDRO NEL QUINTERO TURRIAGO**  
DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL  
DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

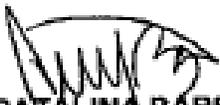


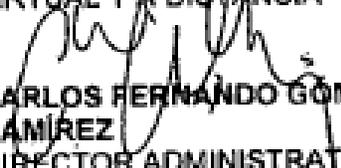
**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

  
**JOSE CORREA ALFONSO**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

  
**LUZ ÁNGELA GIL CHÁVES**  
DIRECTORA DE POSGRADOS (E)

  
**SANDRA YULIET MONCADA C.**  
SECRETARIA GENERAL

  
**CATALINA BARRAGÁN ARDILA**  
JEFE OFICINA DE EDUCACIÓN  
VIRTUAL Y A DISTANCIA

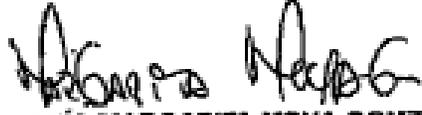
  
**CARLOS FERNANDO GÓMEZ  
RAMÍREZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
LA EXTENSIÓN FACATATIVA

  
**MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS  
MONTAÑO**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
LA SECCIONAL UBATÉ

  
**CECILIA NELLY CARVAJAL ROA**  
JEFE OFICINA DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

  
**VICTOR HUGO LONDOÑO  
AGUIRRE**  
DIRECTOR DE AUTOEVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN

  
**OMAR FERNANDO MUÑOZ DIMATÉ**  
DIRECTOR INTERACCIÓN  
UNIVERSITARIA

  
**MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ**  
DIRECTORA BIENESTAR  
UNIVERSITARIO

  
**FABIO JULIO GIL SANABRIA**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
LA EXTENSIÓN SOACHA

  
**DARWIN ANDRÉS DÍAZ GÓMEZ**  
DECANO FACULTAD CIENCIAS  
SOCIALES, HUMANIDADES Y  
CIENCIAS POLÍTICAS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional